

A. OBJETO DE LA SOLICITUD

EMISIÓN DEL PRIMER CERTIFICADO FSTD DE LA ORGANIZACIÓN. (Completar Anexo A y Anexo F)

EMISIÓN DE UN NUEVO CERTIFICADO FSTD DE LA ORGANIZACIÓN. (Completar Anexo A y Anexo G)

EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD. (Completar Anexo B)

MODIFICACIÓN MAYOR FSTD. (Completar Anexo C y Anexo G)

EXTENSIÓN DEL PERIODO MÁXIMO DE EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD. (Completar Anexo D y Anexo G)

OTRAS SOLICITUDES FSTD. (Completar Anexo E y Anexo G)

B. DATOS GENERALES DEL OPERADOR

1. DATOS DEL OPERADOR FSTD				
Nombre Registrado (Razón Social):				
CIF:				
Nombre Comercial:				
Operador FSTD asociado a ATO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Referencia ATO	
Domicilio Social (Base Principal de Negocio según ORA.GEN.105):				
Dirección:				
Localidad:		Provincia:		CP
Teléfono:		Fax:		
Sede Operativa de la Organización FSTD (En caso de que sea diferente al Domicilio Social):				
Dirección:				
Localidad:		Provincia:		CP
Teléfono:		Fax:		

2. DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE COMUNICACIÓN DE AESA CON EL OPERADOR

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 39/2015 las personas jurídicas estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Por este motivo se solicita al operador la presentación de la solicitud y de la documentación asociada en forma telemática. Para ello puede realizar los trámites a través de la Sede Electrónica de AESA disponible en el siguiente enlace.

(<https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4>).

En lo referente a las comunicaciones que AESA realice con el administrado en el marco del presente procedimiento, se practicarán preferentemente por medios electrónicos para favorecer la rapidez y la eficacia en la notificación oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 39/2015. Por este

motivo para permitir la notificación oficial por parte de AESA el Director/Gerente Responsable de la organización que opera el FSTD, deberá autorizar específicamente a las personas de su organización susceptibles de recibir las notificaciones telemáticas completando la información de la siguiente tabla (se incluirán tantas filas como sean necesarias) marcando específicamente que se autoriza a recibir notificación y enviarlo a AESA por vía oficial. Una vez recibida la autorización AESA procederá a realizar todas las comunicaciones con su organización de forma telemática. Se deberá tener en cuenta que las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 39/2015.

DNI	Nombre	Apellidos	Correo electrónico Notificación	Teléfono de contacto	Autorizado a recibir notificación telemática de AESA
					SI
					SI

3. DECLARACIÓN DEL GERENTE RESPONSABLE

En el marco de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, como Director Responsable de la Organización, DECLARO que la documentación aportada para esta solicitud define la Organización y Procedimientos como Operador FSTD, habiendo sido previamente elaborada y comprobada por los responsables adecuados de la organización a fin de verificar que cumple con los requisitos aplicables establecidos en el Reglamento (UE) 290/2012 de la Comisión Europea. En relación a los Procedimientos descritos en la documentación que se presenta, por la presente, de acuerdo a mi potestad de gerente responsable, me comprometo a hacerlos cumplir con el fin de asegurar que todas las operaciones y actividades se realizan siempre de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		

4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos, le informa que es necesario su consentimiento, de manera explícita, para tratar sus datos de carácter personal obtenidos del "Procedimiento Calificación y Supervisión de los Dispositivos Sintéticos de Entrenamiento de Vuelo", para el tratamiento "Programa de evaluaciones de vuelo (dispositivos sintéticos de vuelo)" y con la finalidad de calificar o supervisar los simuladores de vuelo. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de

AESA. La legitimidad del tratamiento está basada en una obligación legal. La información de carácter personal para la que ha facilitado el consentimiento será conservada mientras sea necesaria o no ejerza su derecho de cancelación o supresión. La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente. La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente identificativos y de notificación electrónica.

De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es. Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal visite la página web de AESA:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx

Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		

C. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA Y OBSERVACIONES ADICIONALES

A continuación se presenta a modo de ayuda, una relación de la documentación que deberá ser aportada por el operador para cada solicitud FSTD que realice. Deberá marcar la documentación que adjunta y acompaña a la presente solicitud. En caso de que el solicitante sea una persona diferente al AM o CM deberá enviarse una acreditación de la capacidad de representación de la persona por parte del responsable indicado.

1. SOLICITUDES DE EMISIÓN INICIAL DEL PRIMER CERTIFICADO FSTD DE LA ORGANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Originales para la Administración de las Tasas aplicables de acuerdo a lo establecido en la ley de tasas de AESA por prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea (Código Tasa 312, Tarifa 6ª 6ª Aprobación de Entrenadores/Simuladores de vuelo).
<input type="checkbox"/>	Documento Maestro de Pruebas Objetivas de Calificación "MQTG".
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica referenciada en los datos solicitados en el Anexo A.
<input type="checkbox"/>	Documentación asociada a la evaluación inicial del sistema de gestión del operador FSTD según lo especificado en el Anexo F.
<input type="checkbox"/>	Formato de aceptación de cargos responsables FSTD (AM y CM).
2. SOLICITUDES DE EMISIÓN INICIAL DE UN NUEVO CERTIFICADO FSTD DE LA ORGANIZACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Originales para la Administración de las Tasas aplicables de acuerdo a lo establecido en la ley de tasas de AESA por prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea (Código Tasa 312, Tarifa 6ª 6ª Aprobación de Entrenadores/Simuladores de vuelo).
<input type="checkbox"/>	Documento Maestro de Pruebas Objetivas de Calificación "MQTG".
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica referenciada en los datos solicitados en el Anexo A.
<input type="checkbox"/>	Documentación asociada a la evaluación del cambio en el sistema de gestión del operador FSTD según lo especificado en el Anexo G.
3. SOLICITUDES DE EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD	
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica establecida en el Anexo B.
4. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN MAYOR FSTD	
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica establecida en el Anexo C.
<input type="checkbox"/>	Documentación asociada a la evaluación del cambio en el sistema de gestión del operador FSTD según lo especificado en el Anexo G.
5. SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DEL PERIODO MÁXIMO DE EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD	
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica establecida en el Anexo D.
<input type="checkbox"/>	Documentación asociada a la evaluación del cambio en el sistema de gestión del operador FSTD según lo especificado en el Anexo G.
6. OTRAS SOLICITUDES	
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica establecida en el Anexo E.
<input type="checkbox"/>	Documentación asociada a la evaluación del cambio en el sistema de gestión del operador FSTD según lo especificado en el Anexo G.
Comentarios adicionales:	

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL FORMATO F-DSO-FSTD-01

1. Podrá utilizarse un mismo formato para realizar varias solicitudes diferentes de un mismo dispositivo. Para ello deberán marcarse las casillas que correspondan en el apartado A. Para un mejor control de los expedientes por parte de AESA se recomienda en la medida de lo posible hacer una solicitud diferente para cada dispositivo.
2. **Las secciones del formulario a completar por parte del operador vienen sombreadas. En el caso de las casillas de verificación del tipo , para activarlas es necesario realizar un doble "click" sobre ellas y a continuación marcar la opción de activada para que figuren como marcadas.**
3. Los apartados A, B y C deberán completarse SIEMPRE. Adicionalmente deberán también completarse los Anexos correspondientes en función del tipo de solicitud a realizar de acuerdo a lo especificado en el apartado C. Los Anexos establecidos en el presente formato son los siguientes:
 - a. Anexo A. Solicitud de calificación inicial FSTD.
 - b. Anexo B. Solicitud de evaluación recurrente FSTD.
 - c. Anexo C. Solicitud de modificación mayor FSTD.
 - d. Anexo D. Solicitud de extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD.
 - e. Anexo E. Otras solicitudes FSTD.
 - f. Anexo F. Evaluación inicial del sistema de gestión del operador FSTD.
 - g. Anexo G. Análisis del cambio del operador FSTD.
4. Este formato deberá ser firmado por el Gerente Responsable del operador FSTD en el apartado C en la casilla reservada al Gerente Responsable. Posteriormente las casillas apropiadas de cada anexo asociado de la solicitud deberán ser firmadas por los responsables de elaboración de la documentación y argumentos en ellos referidos. El objetivo de estas declaraciones es ratificar la veracidad de la información aportada y la asunción de la responsabilidad que como poseedor de un certificado FSTD debe llevarse a cabo.
5. Junto con el presente formato de solicitud, deberá enviarse la documentación que sea requerida en cada apartado y anexo. Podrá incorporarse al formulario cualquier comentario o aclaración que se quiera hacer constar sobre la solicitud realizada indicándose este hecho en el apartado de observaciones de cada apartado y anexo.
6. Este formato de solicitud de emisión del Certificado de Calificación FSTD debidamente cumplimentado junto a la documentación que se ha de acompañar deberá ser presentado oficialmente a AESA de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 39/2015 de acuerdo a los siguientes periodos de presentación:
 - a. En el caso de las **solicitudes de emisión inicial FSTD** deberá ser presentado oficialmente con **al menos 90 días de antelación a la fecha prevista de comienzo de la operación.**
 - b. En el caso de las solicitudes de **evaluación recurrente FSTD** deberá ser presentado oficialmente con **al menos 60 días de antelación a la fecha de vencimiento del ciclo anual de supervisión FSTD.** EL ciclo anual de supervisión FSTD empieza a contar desde el día en que se emitió el primer certificado indefinido del dispositivo de acuerdo al reglamento CE 0290/2012.
 - c. En el caso de las solicitudes de **modificación mayor FSTD** deberá ser presentado oficialmente con **al menos 30 días de antelación a la fecha prevista de puesta en servicio de la modificación solicitada.**

- d. En el caso de las solicitudes de **extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD** deberá ser presentado oficialmente con **al menos 30 días de antelación a la fecha prevista de entrada en vigor del periodo extendido de evaluación recurrente FSTD**.
 - e. Las solicitudes denominadas como **Otras**, debido a la naturaleza de las mismas, no tienen especificado un periodo mínimo de antelación en su presentación, aunque **se espera que se notifiquen a AESA a la mayor brevedad posible**.
7. El Anexo F contiene la matriz de cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento CE 0290/2012 Anexo VII Sub-Partes GEN y FSTD. **Este Anexo deberá ser completado para la emisión del primer certificado de calificación FSTD de la organización.**
 8. El Anexo G contiene la matriz de cumplimiento con los requisitos establecidos en el Anexo VII Sub-Partes GEN y FSTD del Reglamento CE 0290/2012 para evaluar el impacto y gestión del cambio en la organización en los procesos de emisión inicial de un nuevo certificado FSTD de la organización, modificación mayor FSTD, extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD y otras solicitudes. Se trata de una matriz de cumplimiento para demostrar a AESA que el operador ha realizado un correcto del análisis del cambio y que los procesos necesarios han sido incorporado en el sistema de gestión y en el CMS de la organización. **Este Anexo deberá ser completado siempre para las solicitudes de emisión inicial de un nuevo certificado FSTD de la organización, modificación mayor FSTD, extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD y otras solicitudes FSTD como evidencia del análisis del cambio realizado por el operador FSTD.**
 9. La guía G-DSO-FSTD-001 incluye información detallada del proceso de emisión de un FSTD. Se recomienda la lectura de dicho material de guía antes de presentar la solicitud de emisión de FSTD.

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

ANEXO A SOLICITUD DE CALIFICACIÓN INICIAL FSTD.

1. DATOS GENERALES DEL FSTD A CALIFICAR.						
Nivel de Calificación Solicitado	AEROPLANO			HELICÓPTERO		
	BITD	<input type="checkbox"/>				
FNPT	<input type="checkbox"/>	I		FNP T	<input type="checkbox"/>	I
	<input type="checkbox"/>	II			<input type="checkbox"/>	II
					<input type="checkbox"/>	III
	<input type="checkbox"/>	+ MCC			<input type="checkbox"/>	+ MCC
FTD	<input type="checkbox"/>	I		FTD	<input type="checkbox"/>	I
	<input type="checkbox"/>	II			<input type="checkbox"/>	II
					<input type="checkbox"/>	III
FFS	<input type="checkbox"/>	A		FFS	<input type="checkbox"/>	A
	<input type="checkbox"/>	B			<input type="checkbox"/>	B
	<input type="checkbox"/>	C			<input type="checkbox"/>	C
	<input type="checkbox"/>	D			<input type="checkbox"/>	D
“Grandfather rights” (Si/No)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
Fabricante						
Modelo						
Número de Serie						
Fecha de Fabricación del Dispositivo						
Ubicación						
Convertible	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO				
Comentarios adicionales:						

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL FSTD A CALIFICAR.	
Aeronave Simulada (Tipo/Variante)	
Nº de motorizaciones	
Tipo de Motor Simulado	
Tipo de Mandos de Vuelo Simulados	
Tipo de Instrumentación de Motor Simulada	
Tipo de Instrumentación de Vuelo Simulada	
Versión FMS simulado	
Sistemas de Control de Fuerzas (Fabricante/Tipo)	
Nº Asientos disponibles	

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

CAT I	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CAT II	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CAT III (lowest minimum)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RVR (m) <input type="text"/> DH (ft) <input type="text"/>
LVTO (lowest minimum)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RVR (m) <input type="text"/>
Auto-coupled Approach	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Auto-land	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Roll Out Guidance	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
ACAS I	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
ACAS II	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Versión TCAS software	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Windshear Warning System	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Predictive Windshear System	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
WX-Radar	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
HUD	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
HUGS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
FANS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
GPWS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
EGPWS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
TAWS A	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
TAWS B	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
GPS	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
RNP APCH LNAV	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
RNP APCH LNAV/VNAV	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
RNP APCH LPV	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
RNP AR APCH	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
ETOPS Capability	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
System Panel Operator- Training/Checks	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Otras Características	<input type="text"/>		
Comentarios adicionales:			
<input type="text"/>			

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA VISUAL FSTD A CALIFICAR.			
Fabricante	<input type="text"/>		
Modelo & S/N	<input type="text"/>		
Sistema Colimado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="text"/>
Nº y Tipo de Proyector (CRT, LCoS, DLP, monitores...)	<input type="text"/>		

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

Campo de Visión (FoV)	
Características del Generador de Imágenes	
Aeródromos Específicos	
Base de datos del modelo visual de los aeropuertos simulados	
Base de datos del modelo genérico del terreno	
Comentarios adicionales:	

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO DEL FSTD A CALIFICAR.	
Fabricante	
Modelo & S/N	
Tipo (Hidráulico, eléctrico...)	
Grados de Libertad	
Plataforma de Vibración	
Características adicionales	
Comentarios adicionales:	

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE SONIDO DEL FSTD A CALIFICAR.	
Fabricante	
Modelo & S/N	
Características	
Versión software	
Comentarios adicionales:	

6. DATOS DE LA MQTG DEL FSTD A CALIFICAR	
Referencia del VDR	
Modelo y versión software de datos Aerodinámicos	
Modelo y versión software de datos en Tierra	
Modelo y versión software de datos de Motor	

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

Modelo y versión software de datos de Mandos de Vuelo	
Otros modelos y versiones de Software	
Comentarios adicionales:	

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE DEL FSTD A CALIFICAR	
Manual de Funcionamiento del FSTD	
Manual de Funcionamiento de la IOS	
Lista de Malfunciones que reproduce el FSTD	
Manual de mantenimiento del FSTD	
Listado de equipamiento del FSTD	
Manual de aceptación de pruebas subjetivas FSTD	
Listado de planos de la instalación FSTD	
Comentarios adicionales:	

8. CALENDARIO PROPUESTO DE EVALUACIÓN	
Fecha de Aceptación del FSTD en Fábrica	
Fecha de Instalación del FSTD en su ubicación final	
Fecha de Realización de las pruebas de aceptación del FSTD	
Fecha prevista de envío de la documentación de las pruebas de aceptación del FSTD	
Fecha prevista de elaboración de la MQTG definitiva	
Fecha prevista de envío de la MQTG a AESA para su calificación	
Fecha prevista de calificación del FSTD propuesta a la autoridad	
Fecha prevista de entrada en servicio del FSTD	
Comentarios adicionales:	

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

--

9. DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO. PRUEBAS OBJETIVAS	
<p>El operador, mediante los abajo firmantes, declara que ha completado <u>TODAS</u> las pruebas objetivas del FSTD para el nivel de calificación solicitado y declara que <u>TODAS</u> cumplen los requisitos aplicables, excepto en las referidas abajo o bien que las siguientes QTG todavía deben ser suministradas.</p> <p><i>Nota: En caso de no suministrarse esta documentación se recuerda que de acuerdo al AMC1 ORA.FSTD.200 deberá ser suministrada con una antelación mínima de 3 semanas a la fecha prevista de la auditoría de calificación del FSTD.</i></p>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Test	Comentarios
Comentarios:	
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo
El Responsable del Operador de realización de las pruebas Objetivas	
Nombre:	Firma
NIF:	
Fecha:	

10. DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO. PRUEBAS SUBJETIVAS	
<p>En el caso de los dispositivos con nivel de calificación FFS/FTD el equipo evaluador del operador abajo especificado, una vez evaluado el dispositivo, declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La configuración de la cabina del avión/cubierta del helicóptero del dispositivo se ajusta a la del avión/helicóptero real que se simula en lo requerido para el nivel de calificación solicitado. • Los sistemas simulados y subsistemas funcionan de forma equivalente a los del avión/helicóptero real que se simula. • El rendimiento y las cualidades de vuelo del FSTD son considerados como representativos del avión/helicóptero real que se simula. 	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

SOLICITUD FSTD
ANEXO A - CALIFICACIÓN INICIAL FSTD

Nota: En caso de no suministrarse esta documentación se recuerda que de acuerdo al AMC1 ORA.FSTD.200 deberá ser suministrada con una antelación mínima de 7 días a la fecha prevista de la auditoría de calificación del FSTD.

En el caso de los dispositivos con nivel de calificación FNPT el equipo evaluador del operador abajo especificado, una vez evaluado el dispositivo, declara que:

- La configuración de la cabina del avión/cubierta del helicóptero del dispositivo se considera como representativa de clase de avión/tipo de helicóptero real que se simula y que contienen los sistemas mínimos requeridos para el nivel de calificación solicitado.
- Los sistemas simulados y subsistemas parecen funcionan de forma equivalente a los clase de avión/tipo de helicóptero real que se simula.
- El rendimiento y las cualidades de vuelo del FSTD son considerados como representativos de la clase de avión/tipo de helicóptero real que se simula.

SI

NO

Nota: En caso de no suministrarse esta documentación se recuerda que de acuerdo al AMC1 ORA.FSTD.200 deberá ser suministrada con una antelación mínima de 7 días a la fecha prevista de la auditoría de calificación del FSTD.

Comentarios:

--

Equipo Evaluador del Operador. Nombre	Cualificación y Nº de licencia

El Responsable del Operador de realización de las pruebas Subjetivas

Nombre:		Firma
NIF:		
Cargo:		
Fecha:		

ANEXO B SOLICITUD DE EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD.

Para las auditorías recurrentes de los FSTD el operador, de acuerdo a lo establecido en el GM3 ORA.FSTD.100, deberá suministrar al equipo evaluador de AESA la siguiente documentación relativa al dispositivo que se va a inspeccionar y que se solicita en los siguientes apartados. El operador deberá marcar las casillas correspondientes y adjuntar la documentación relacionada con cada apartado.

1. DATOS DEL DISPOSITIVO A INSPECCIONAR EN LA AUDITORÍA RECURRENTE				
Código del Certificado	Nivel de Calificación	Aeronave Simulada (tipo/clase)	Ubicación	Fecha de Emisión del Certificado FSTD

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OPERADOR DEL FSTD A INSPECCIONAR EN LA AUDITORÍA RECURRENTE

El operador deberá indicar en la columna de "Cumplimiento" si ha remitido a AESA la documentación que se indica (SI/NO) y en la columna de "Ref. Documental" el título o código de la documentación que ha enviado y en caso de no adjuntar nada la justificación del motivo de no ser incluida.

Documentación a Suministrar	Cumplimiento		Ref. Documental
Agenda de evaluación propuesta por el operador (fechas de la evaluación, apartados a evaluar (QTGs, vuelo subjetivo...) y personal del operador implicado que participará en las mismas.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Estado de las discrepancias levantadas durante la última evaluación y fecha de cierre de las mismas.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Resultados de las auditorías internas programadas y las inspecciones de calidad adicionales (si las hay) desde la última evaluación y resumen de las medidas correctoras adoptadas por la organización.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Estado de realización de las QTGs recurrentes. La lista debe incluir para cada QTG incluida en la MQTG, la fecha de realización, estado de las pruebas realizadas (correctas o fuera de tolerancias) y cualquier comentario adicional que sea necesario realizar.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Datos operativos del dispositivo FSTD. (Listado de los usuarios FSTD durante los últimos 12 meses, número de horas de formación impartida por usuario, etc...).	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Clasificación de los fallos detectados por ATA y diagramas de Pareto de acuerdo a los estándares ARINC.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Detalles de los principales fallos detectados en el último año. Deberá ponerse especial atención en aquellos que provocan la interrupción del entrenamiento, aquellos que se presentan de forma reiterada, fallos puntuales significativos, etc...	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

SOLICITUD FSTD
ANEXO B - EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD

Listado de defectos subjetivos abiertos a fecha de la presente solicitud.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Datos de fiabilidad del dispositivo FSTD. Horas de formación realizadas mes a mes durante el último año, número de quejas reflejadas en el registro de horas de formación técnica, horas de entrenamiento perdidas, tasa de disponibilidad, etc.... de acuerdo a los estándares ARINC.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Datos de los indicadores FSTD y métricas asociadas realizadas por el operador.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Listado de modificaciones de hardware / software o cambios implementados desde la última evaluación y listado de posibles actualizaciones de hardware / software o cambios a implementar después de que se realice la evaluación.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Cambios realizados en las especificaciones técnicas detalladas inicialmente para el FSTD.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Cambios significativos en la base de datos del modelo visual de los aeropuertos simulados o de las capacidades adicionales detalladas inicialmente para el FSTD.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Se ha enviado a AESA la última edición del manual de CM y del Sistema de gestión del operador FSTD.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Comentarios adicionales:			

3. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.		
<p>En este apartado deberá indicarse el nombre de los responsables del operador que han elaborado la documentación enviada y adicionalmente en el caso de las pruebas subjetivas las atribuciones del personal de vuelo que las ha realizado. El CM, al tratarse de un campo de trabajo bajo su responsabilidad, deberá revisar y supervisar la documentación enviada firmando también para ello la casilla correspondiente.</p>		
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador	
Prueba Subjetiva, equipo Evaluador del Operador. Nombre	Cualificación y Nº de licencia	
El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		

SOLICITUD FSTD

Edición 3.0

ANEXO B - EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD

DSA

Fecha:

SOLICITUD FSTD

ANEXO C - MODIFICACIÓN MAYOR FSTD

ANEXO C SOLICITUD DE MODIFICACIÓN MAYOR FSTD.

El presente anexo deberá ser rellenado por los operadores FSTD de acuerdo a lo establecido en el ORA.FSTD.110 y ORA.FSTD.230 para informar a AESA por adelantado de las modificaciones que requieren aprobación previa de la autoridad. Una vez recibida y evaluada su solicitud AESA decidirá el tipo de evaluación que llevará a cabo para comprobar la modificación realizada.

Es muy importante que se rellenen todos los apartados ya que cuanto más información se suministre acerca de la modificación a realizar mejor podrá ser evaluada por parte de AESA. Los apartados denominados como "Comentarios adicionales" no son necesarios que sean rellenos si no se va a aportar nada adicional a lo ya requerido.

1. DATOS DEL DISPOSITIVO A MODIFICAR				
Código del Certificado	Nivel de Calificación	Aeronave Simulada (tipo/clase)	Ubicación	Fecha de Emisión del Certificado FSTD

2. DATOS GENERALES DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR		
<p>A continuación se especifican los diferentes tipos de cambios mayores que deberán ser notificados a AESA. Las solicitudes serán tanto las que supongan un cambio en la configuración aprobada del FSTD como aquellas que sin producir cambios en ella deben ser evaluadas previamente por AESA ya que afectan directamente al uso que se va a realizar del FSTD.</p> <p>La presente lista de cambios mayores no es exhaustiva y el operador puede considerar otras modificaciones como mayores y darles el mismo tratamiento que las que requieren aprobación, para ello márquese la opción "Otras" y explíquese detalladamente la modificación que se quiere realizar.</p>		
Modificación Mayor que SI implica cambios en la configuración aprobada del FSTD	"Upgrade" del Nivel de Calificación del FSTD	<input type="checkbox"/>
	"Update" del estándar del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Introducción de nuevas características en el FSTD	<input type="checkbox"/>
	Introducción de nueva motorización en el FSTD	<input type="checkbox"/>
	Adición de Equipo Adicional al FSTD	<input type="checkbox"/>
	Otras	<input type="checkbox"/>
Modificación Mayor que NO implica cambios en la configuración aprobada del FSTD	Cambio de Nombre Comercial del Operador FSTD	<input type="checkbox"/>
	Reubicación del FSTD sin transferencia de certificado	<input type="checkbox"/>
	Desactivación temporal del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Reactivación del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Baja del FSTD en la organización	<input type="checkbox"/>
	Transferencia del FSTD a otra organización	<input type="checkbox"/>
	Otras	<input type="checkbox"/>
Iniciativa de la Modificación	Operador FSTD	<input type="checkbox"/>
	Fabricante del Dispositivo	<input type="checkbox"/>
	Fabricante de la Aeronave	<input type="checkbox"/>
	Mandatoria (AD, SB...)	<input type="checkbox"/>
Motivo de Realización de la Modificación		

SOLICITUD FSTD
ANEXO C - MODIFICACIÓN MAYOR FSTD

Descripción Detallada de la Modificación
Comentarios adicionales:

3. DETALLES DEL IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DEL FSTD		
<p>El objetivo del presente apartado es determinar el impacto exacto de las Modificaciones Mayores que SI implica cambios en la configuración aprobada del FSTD. Para ello resulta fundamental que el operador realice un análisis de la modificación en la configuración aprobada del FSTD. Los datos contenidos en este apartado ayudan a hacer el mencionad análisis al operador. Esta información es necesaria para determinar las acciones que AESA debe realizar una vez implantada la modificación. Resulta capital para ello la justificación técnica del impacto sobre los sistemas indicados.</p>		
Sistemas del FSTD afectados por la modificación.	Datos de Validación (VDR)	<input type="checkbox"/>
	Host Computer	<input type="checkbox"/>
	Software	<input type="checkbox"/>
	Hardware	<input type="checkbox"/>
	Equipamiento Simulado	<input type="checkbox"/>
	Sistema de Movimiento	<input type="checkbox"/>
	Sistema Visual	<input type="checkbox"/>
	IOS	<input type="checkbox"/>
	Otros	<input type="checkbox"/>
Áreas de Simulación afectadas por la Modificación	Cualidades de Manejo del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Mandos de Vuelo	<input type="checkbox"/>
	Performances del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Operación de Sistemas del FSTD	<input type="checkbox"/>
	Otras	<input type="checkbox"/>
Justificación Técnica del impacto sobre los sistemas indicados		
Relación de Pruebas afectadas en la MQTG		

SOLICITUD FSTD
ANEXO C - MODIFICACIÓN MAYOR FSTD

Personal que ha realizado la evaluación del impacto de la modificación en los sistemas indicados	Operador FSTD	<input type="checkbox"/>
	Fabricante del Dispositivo	<input type="checkbox"/>
	Fabricante de la Aeronave	<input type="checkbox"/>
	Subcontratista	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales		

4. FASES DE IMPLANTACIÓN Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR		
El objetivo de este apartado es detallar de manera pormenorizada cómo se van a realizar los trabajos de implantación de la modificación en el FSTD en el sentido del número de fases o procesos que piensan llevarse a cabo. Esta información es necesaria para determinar las acciones que AESA debe realizar una vez implantada la modificación.		
Fases de realización de la Modificación		
Personal que va a llevar a cabo los trabajos de realización de la Modificación	Operador FSTD	<input type="checkbox"/>
	Fabricante del Dispositivo	<input type="checkbox"/>
	Fabricante de la Aeronave	<input type="checkbox"/>
	Subcontratista	<input type="checkbox"/>
Fecha Inicio de los Trabajos de la Modificación		
Fecha Fin de los Trabajos de la Modificación		
Fecha Inicio de las Pruebas de verificación de la Modificación		
Fecha Fin de las Pruebas de verificación de la Modificación		
Documentación de referencia a utilizar para la realización de la Modificación		
Relación de Pruebas Objetivas de Verificación de la Modificación realizada		
Relación de Pruebas Subjetivas de Verificación de la Modificación realizada		
Registros a generar por el Sistema de Control de Configuración del Operador FSTD		
Fecha de Envío a AESA de toda la Documentación		

SOLICITUD FSTD

Edición 3.0

ANEXO C - MODIFICACIÓN MAYOR FSTD

DSA

Fecha Prevista de Puesta en Servicio	
Comentarios adicionales	

5. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.	
<p>En este apartado deberá indicarse el nombre de los responsables del operador que han elaborado la documentación enviada y adicionalmente en el caso de las pruebas subjetivas las atribuciones del personal de vuelo que las ha realizado. El CM, al tratarse de un campo de trabajo bajo su responsabilidad, deberá revisar y supervisar la documentación enviada firmando también para ello la casilla correspondiente.</p>	
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador
Prueba Subjetiva, equipo Evaluador del Operador. Nombre	Cualificación y Nº de licencia
El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.	
Nombre:	Firma
NIF:	
Fecha:	

ANEXO D SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PERIODO MÁXIMO DE EVALUACIÓN RECURRENTE FSTD.

De acuerdo a lo establecido en el ORA.FSTD.225 (b) el periodo máximo de evaluación recurrente de 12 meses puede ser ampliado hasta 24 o 36 meses previa solicitud del operador FSTD y aprobación por parte de AESA. Para proceder a la ampliación del ciclo de vigilancia continuada de los dispositivos FSTD que se soliciten la organización deberá demostrar a AESA que posee procedimientos de control de la operación del FSTD que permitan extender el ciclo de supervisión al no ser necesario una inspección más continuada del FSTD.

1. DATOS DE LOS DISPOSITIVOS A EXTENDER EL PERIODO DE EVALUACIÓN RECURRENTE

Introducir en este apartado los datos de los FSTD de la organización para los que se solicita la ampliación del ciclo de 12 meses de vigilancia continuada. En este caso puede utilizarse una solicitud para varios dispositivos a la vez al ser procesos comunes para ello.

Código del Certificado	Nivel de Calificación	Aeronave Simulada (tipo/clase)	Ubicación	Fecha de Emisión del Certificado FSTD

2. PERIODO DE SOLICITUD A DE EVALUACIÓN EXTENDIDA

24 meses	<input type="checkbox"/>
36 meses	<input type="checkbox"/>

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OPERADOR DEL FSTD A INSPECCIONAR EN LA AUDITORÍA RECURRENTE

De acuerdo a lo especificado en el ORA.FSTD.225 (b) deberán aportarse las siguientes evidencias requeridas para conceder dicha extensión El operador deberá indicar en la columna de "Cumplimiento" si ha remitido a AESA la documentación que se indica (SI/NO) y en la columna de "Ref. Documental" el título o código de la documentación que ha enviado y en caso de no adjuntar nada la justificación del motivo de no ser incluida.

Datos a Suministrar	Cumplimiento		Ref. Documental
El dispositivo FSTD ha sido objeto de una evaluación inicial, y al menos de una evaluación periódica que ha demostrado su cumplimiento de las bases de calificación.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
El titular del certificado de calificación del FSTD presenta un registro satisfactorio de evaluaciones reglamentarias del FSTD durante los últimos 36 meses.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

<p>En el CMS de la organización, se ha designado un Responsable con la experiencia adecuada y se han definido los procedimientos necesarios para realizar y revisar la aplicación regular de la guía de pruebas de calificación (QTG) cada 12 meses, estableciéndose las medidas correctoras que sean necesarias en caso de no ser realizadas satisfactoriamente. Adicionalmente se enviará un informe de los resultados a AESA con una periodicidad de 12 meses.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>En el CMS de la organización, se ha designado un Responsable con la experiencia adecuada y se han definido los procedimientos necesarios para realizar y revisar las pruebas funcionales y subjetivas pertinentes cada 12 meses, estableciéndose las medidas correctoras que sean necesarias en caso de no ser realizadas satisfactoriamente. Adicionalmente se enviará un informe de los resultados a AESA con una periodicidad de 12 meses.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>Comentarios adicionales:</p>			
<p></p>			

4. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.	
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador
Prueba Subjetiva, equipo Evaluador del Operador. Nombre	Cualificación y Nº de licencia
<p>El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.</p>	
Nombre:	Firma
NIF:	
Fecha:	

ANEXO E OTRAS SOLICITUDES FSTD.

El presente anexo deberá ser rellenado por los operadores FSTD para informar a AESA acerca de cambios o eventos ocurrido en el operador FSTD que aun no requiriéndose aprobación previa de AESA es necesario informar sobre ellos.

1. MOTIVO DE LA SOLICITUD	
La presente lista no es exhaustiva y el operador puede considerar otros cambios como importantes mayores y que deben ser notificados a AESA, para ello márchese la opción "Otros" y explíquese detalladamente lo que se quiere realizar.	
Cambio de la sede principal del operador FSTD.	<input type="checkbox"/>
Contrato con un nuevo proveedor de servicios FSTD.	<input type="checkbox"/>
Cambios en la estructura del Operador FSTD.	<input type="checkbox"/>
Notificación a AESA de una nueva revisión o edición del manual de CM de la organización FSTD.	<input type="checkbox"/>
Baja temporal de responsables de la organización FSTD (AM o CM).	<input type="checkbox"/>
Avería grave o pérdida de prestaciones del FSTD que impida su utilización por periodos de tiempo significativos.	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales	

2. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE SUMINISTRA

3. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.		
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador	
El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		
El Responsable del sistema de gestión de seguridad (SMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		

ANEXO F EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL OPERADOR FSTD.

De manera general para toda organización que tiene un certificado emitido de acuerdo al reglamento CE 0290/2012, establecerá y mantendrá un sistema de gestión que se ajustará al tamaño de la organización y la naturaleza y complejidad de sus actividades, teniendo en cuenta los peligros y riesgos correspondientes a esas actividades.

Adicionalmente en el caso de la operación del FSTD, de acuerdo a lo establecido en el AMC1 ORA.GEN.200(a)(6), es necesario, además, implantar un sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) a fin de medir la eficacia del sistema de gestión de la operación del FSTD. El CMS constituye una parte muy importante del sistema de gestión del operador FSTD pero no es por sí solo válido para establecer cumplimiento con lo especificado en el reglamento CE 0290/2012.

El objetivo de este anexo, es verificar que el operador FSTD posee un sistema de gestión y un CMS de acuerdo a lo establecido en el reglamento CE 0290/2012. Este proceso deberá realizarse en la auditoría inicial al sistema de gestión cuando el operador FSTD pretenda incorporar el primer dispositivo. **Para ello se han desarrollado las dos siguientes listas de comprobación que deberán ser rellenas por el operador FSTD y enviadas a AESA con una antelación mínima 30 días antes de realizar la auditoría inicial al sistema de gestión y al CMS del operador FSTD.**

En el caso de operadores FSTD que ya posean o estén en camino de obtener una aprobación ATO podrán extender su sistema de gestión para cubrir la operación del FSTD. Lo anterior sin embargo no es válido para el CMS de la operación del FSTD que deberá siempre desarrollarse. **El establecimiento del CMS no significa por sí mismo el cumplimiento con lo establecido en el reglamento CE 0290/2012, por lo que aparte de su desarrollo deberá evidenciarse cumplimiento con las Sub-partes GEN y FSTD.**

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN				
<p>El objetivo de la presente lista es facilitar al operador FSTD el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Parte ORA Sub-partes GEN y FSTD, dentro del ámbito de la operación del FSTD. Para ello deberá indicar en la columna de "Cumplimiento" (SI/NO) si el requisito normativo se satisface y en la columna de "Ref. Documental" en que documentación de la organización está recogido el requisito que se solicita. Para cada apartado serán de aplicación los AMC y GM respectivos desarrollados. En caso de que el requisito no sea de aplicación por estar fuera de la operación del FSTD deberá marcarse un "NO" y a continuación en la columna de referencia documental especificar el motivo de su no aplicación.</p>				
Ref. Normativa	Requisito	Cumplimiento		Ref. Documental
ORA.GEN.105	<p>Autoridad competente. Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para coordinar con las diferentes autoridades competentes en función de su tipo de operación FSTD.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.GEN.115</p>	<p>Solicitud de un certificado de organización.</p> <p>El operador proporcionará la documentación necesaria para cumplir con el reglamento CE 0216/2008 incluyendo un sistema de gestión de las modificaciones que no requieran aprobación previa.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.120 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.GEN.120(a)</i></p>	<p>Medios de cumplimiento.</p> <p>Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para utilizar los AMC aprobados por EASA o en su caso solicitar AltMOC de manera oficial.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.125 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.GEN.125</i></p>	<p>Condiciones de aprobación y atribuciones de una organización.</p> <p>Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para cumplir con las obligaciones que la aprobación FSTD requiere.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.130 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.GEN.130</i> <i>GM1 ORA.GEN.130(a)</i> <i>GM2 ORA.Gen.130(a)</i></p>	<p>Cambios en las organizaciones.</p> <p>Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para cumplir con la gestión del cambio en la operación del FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.135</p>	<p>Continuidad de la validez.</p> <p>Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para cumplir de forma continuada con las obligaciones que la aprobación FSTD requiere.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.GEN.140</p>	<p>Acceso. Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para garantizar el acceso a la autoridad correspondiente.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.150 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.Gen.150(b)</i> <i>GM1 ORA.GEN.150</i></p>	<p>Incidencias. Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para el tratamiento de las incidencias que sean notificadas.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.155</p>	<p>Reacción inmediata a un problema de seguridad. Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para aplicar cualquier medida o información obligatoria de seguridad que las autoridades competentes emitan.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.160 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.GEN.160</i></p>	<p>Información sobre sucesos. Procedimiento del operador, en lo referente a la operación del FSTD, para el tratamiento de los sucesos en la operación del FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.GEN.200 <i>Véase también</i> AMC1 ORA.GEN.200(a)(1);(2);(3);(5) AMC1 ORA.GEN.200(a)(1) GM1 ORA.GEN.200(a)(1) GM2 ORA.GEN.200(a)(1) AMC1 ORA.GEN.200(a)(2) GM1 ORA.GEN.200(a)(2) AMC1 ORA.GEN.200(a)(3) GM1 ORA.GEN.200(a)(3) GM3 ORA.GEN.200(a)(3) AMC1 ORA.GEN.200(a)(4) GM1 ORA.GEN.200(a)(4) AMC1 ORA.GEN.200(a)(5) GM1 ORA.GEN.200(a)(5) AMC1 ORA.GEN.200(a)(5) AMC1 ORA.GEN.200(a)(6) GM1 ORA.GEN.200(a)(6) GM2 ORA.GEN.200(a)(6) GM3 ORA.GEN.200(a)(6) AMC1 ORA.GEN.200(b)</p>	<p>Sistema de gestión. El operador ha implantado un sistema de gestión para dar cumplimiento a lo establecido en las subpartes GEN y FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.205 <i>Véase también</i> AMC1 ORA.GEN.205 GM1 ORA.GEN.205</p>	<p>Actividades contratadas. Procedimiento del operador para la gestión y el tratamiento de subcontrataciones de actividades relacionadas con la operación de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.210</p>	<p>Requisitos personales. El operador posee el personal necesario y éste se encuentra debidamente cualificado y entrenado para desarrollar las tareas necesarias para la operación de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.GEN.215</p>	<p>Requisitos de las instalaciones. El operador FSTD garantizará que posee las instalaciones necesarias para la operación de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.GEN.220</p>	<p>Registro. El operador FSTD posee un sistema de conservación de registros del sistema de gestión adecuado y fiable.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.100 <i>Véase también</i> AMC1 ORA.FSTD.100 AMC2 ORA.FSTD.100 GM1 ORA.FSTD.100 GM2 ORA.FSTD.100 GM3 ORA.FSTD.100</p>	<p>General. El operador FSTD posee un sistema de gestión capaz de mantener los estándares de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.105</p>	<p>Mantenimiento de la calificación del FSTD. Procedimiento del operador para el mantenimiento de la calificación de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.110 <i>Véase también</i> AMC1 ORA.FSTD.110 GM1 ORA.FSTD.110</p>	<p>Modificaciones. Procedimiento del operador para la gestión y el tratamiento de las modificaciones a realizar en los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.115 <i>Véase también</i> AMC1 ORA.FSTD.115 GM1 ORA.FSTD.115</p>	<p>Instalaciones. El operador FSTD garantizará que las todas sus instalaciones son adecuadas, seguras y cumplen las normas de seguridad vigentes.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.120</p>	<p>Equipos adicionales. Procedimiento del operador para la gestión del equipo adicional que se añada al FSTD calificado.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.FSTD.200 <i>Véase también</i> <i>GM1 ORA.FSTD.200</i></p>	<p>Solicitud de calificación del FSTD. El operador realizará las solicitudes de calificación inicial FSTD de acuerdo a lo establecido por AESA proporcionando la documentación necesaria.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.205</p>	<p>Especificaciones de certificación para los FSTD. Procedimiento del operador para asegurar el cumplimiento con las bases de calificación del FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.210</p>	<p>Bases de calificación. Procedimiento del operador para asegurar el cumplimiento con las bases de calificación del FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.225 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.FSTD.225(b)(4)</i></p>	<p>Duración y continuidad de la validez. Procedimiento del operador para realizar la gestión continuada de los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.230 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.FSTD.230(b)</i></p>	<p>Modificaciones del FSTD calificado. Procedimiento del operador para la gestión y el tratamiento de las modificaciones a realizar en los FSTD en poder de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<p>ORA.FSTD.235</p>	<p>Transferencia de una calificación de FSTD. Procedimiento del operador para la gestión y el tratamiento de las transferencias de certificados FSTD.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

<p>ORA.FSTD.240 <i>Véase también</i> <i>AMC1 ORA.FSTD.240</i></p>	<p>Registro. Procedimiento del operador para la conservación de los registros requeridos de la operación de los FSTD de su organización.</p>	<p><input type="checkbox"/> SI</p>	<p><input type="checkbox"/> NO</p>	
--	---	------------------------------------	------------------------------------	--

2. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CMS

El objetivo de la presente lista definida en el GM2 ORA.FSTD.100 es facilitar al operador el desarrollo del CMS dentro de su sistema de gestión. Para ello deberá indicar en la columna de "CM/PROC. REF." en que documentación de la organización se recoge el requisito que se solicita. Si existen comentarios adicionales éstos pueden reflejarse en la columna "COMMENTS". De esta manera, el propio operador puede autoevaluarse si cumple con los requisitos exigidos en la Parte ORA Sub-parte FSTD.

Nota: Se recomienda al operador FSTD que mantenga controlada y actualizada la presente lista dentro de su sistema de gestión documental para reflejar los cambios que se realicen posteriormente al CMS y que sea enviada a AESA con cada nueva edición del Manual del CMS que se notifique.

Fecha	
Número y Tipo de FSTD del operador	

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
1. ACCOUNTABLE MANAGER			
1.1	Has an accountable manager (AM) with overall responsibility for compliance monitoring (CM) been nominated?		
1.2	Does the accountable manager have corporate authority to ensure all necessary activities can be financed and carried out to the standard required by the competent authority?		
1.3	Has a formal written compliance policy statement been established, included in the CM manual and signed by the accountable manager?		
2. COMPLIANCE MONITORING MANAGER			
3.0	Has a compliance monitoring manager (CM manager) been nominated?		
2.2	Are the posts of CM manager and AM combined? If so, is the independence of compliance audits assured?		
2.3	Does the CM manager have overall responsibility and authority to: a) verify that standards are met; and b) ensure that the compliance monitoring programme is established, implemented and maintained		
2.4	Does the CM manager have direct access to the AM?		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
2.5	Does the CM manager have access to all parts of the organisation operating an FSTD and as necessary any sub-contractor's organisation?		
3. COMPLIANCE MONITORING (CM)			
3.1	Has CM been established by the operator?		
3.2	Is CM properly documented? (see Section 4)		
3.3	Is the CM structured according to the size and complexity of the operator?		
3.4	Does the CM include the following as a minimum: a) monitoring of compliance with required technical standards; b) identification of corrective actions and person responsible for rectification; c) a feedback system to accountable manager to ensure corrective action are promptly addressed; d) reporting of significant non-compliances to the competent authority; e) a compliance monitoring programme to verify continued compliance with applicable requirements, standards and procedures.		
3.5	Are the responsibilities of the CM manager defined to include, as a minimum: a) monitoring of corrective action programme; b) ensuring that the corrective actions contain the necessary elements; c) providing management with an independent assessment of corrective action, implementation and completion; d) evaluation of the effectiveness of the corrective action programme.		
3.6	Are adequate financial, material and human resources in place to support CM?		
3.7	Are management evaluations/reviews of CM held at least quarterly?		
3.8	Does the management evaluation ensure that the CMS is working effectively and is it comprehensive and well documented?		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
3.9	<p>Does the compliance monitoring programme identify the processes necessary and the persons within the organisation who have the training, experience, responsibility and authority to carry out the following:</p> <p>a) schedule and perform quality inspections and audits, including unscheduled audits when required;</p> <p>b) identify and record any concerns or findings, and the evidence necessary to substantiate such concerns or findings;</p> <p>c) initiate or recommend solutions to concerns or findings through designated reporting channels;</p> <p>d) verify the implementation of solutions within specific timescales.</p>		
3.10	Is there sufficient auditor resource available and can their required level of independence be demonstrated?		
3.11	Do the auditors report directly to the compliance monitoring manager?		
3.12	<p>Does the defined audit schedule cover the following areas, within each 12 month period?</p> <p>a) organisation</p> <p>b) plans and objectives</p> <p>c) maintenance procedures</p> <p>d) FSTD qualification level;</p> <p>e) supervision</p> <p>f) FSTD technical status</p> <p>g) manuals, logs and records</p> <p>h) defect deferral</p> <p>i) personnel training</p> <p>j) aircraft and simulator configuration management, including Airworthiness Directives</p>		
3.13	How are audit non-compliances recorded?		
3.14	Are procedures in place to ensure that corrective actions are taken in response to findings?		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
3.15	Are records of the compliance monitoring programme: a) accurate b) complete and c) readily accessible?		
3.16	Is there an acceptable and effective procedure for providing a briefing on the CM to all personnel?		
3.17	Is there an acceptable and effective procedure for ensuring that all those responsible for managing the CM receive training covering: a) an introduction to the concept of the CM; b) compliance management; c) the concept of compliance assurance; d) CM manuals; e) audit techniques; f) reporting and recording; g) how the CM supports continuous improvement within the organisation.		
3.18	Are suitable training records maintained.		
3.19	Are activities within the CM sub-contracted out to external agencies?		
3.20	Do written agreements exist between the organisation and the sub-contractor clearly defining the services and standard to be provided?		
3.21	Are the procedures in place to ensure that the necessary authorisations/approval when required are held by a sub-contractor?		
3.22	Are the procedures in place to establish that the sub-contractor has the necessary technical competence?		
4. CM MANUAL			
4.1	What is the current status of the CM manual – amendment and issue date?		
4.2	Is there a procedure in place to control copies and the distribution of the CM manual?		
4.3	Is the CM manual signed by the accountable manager and the compliance monitoring manager?		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
4.4	<p>Does the CM manual include, either directly or by reference to other documents, the following:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) a description of the organisation; b) reference to appropriate FSTD technical standards; c) allocation of duties and responsibilities; d) audit procedures; e) reporting procedures; f) follow-up and corrective action procedures; g) document retention policy; h) training records 		
4.5	<p>Is there a document retention policy covering:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) audit schedules; b) inspection and audit reports; c) responses to findings; d) corrective action reports; e) follow-up and closure reports; f) management evaluation reports. 		
4.6	<p>Does the CM manual include, either directly or by reference to other documents, the following procedures for day to day operation of the FSTD:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) defect reporting systems; b) defect rectification processes; c) tracking mechanisms; d) preventative maintenance programmes; e) spares handling; f) equipment calibration; g) configuration management of the device including visual, IOS and navigation databases; h) configuration control system to ensure the continued integrity of the hardware and software qualified; i) QTG running and function and subjective tests. 		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
4.7	Does the CM manual include, either directly or by reference to other documents, procedures for notification of the competent authorities of the following: a) any change in the organisation including company name, location, management; b) major changes to a qualified device; c) deactivation or relocation of a qualified device; d) major failures of a qualified device; e) major safety issue associated with the installation.		
4.8	Does the CM manual define acceptable and effective procedures to ensure compliance with applicable health and safety regulations, including: a) safety briefings; b) fire/smoke detection and suppression; c) protection against electrical, mechanical, hydraulic and pneumatic hazards; d) other items as defined in AMC1 ORA.FSTD.115		
4.9	Does the CM manual include acceptable and effective procedures for regularly checking FSTD safety features such as emergency stops and emergency lighting, and are such tests recorded?		
5. COMPLIANCE MEASURES			
5.1	Have compliance monitoring objectives been developed from the policy statement, and included either directly or by reference in the CMS manual?		
5.2	Does the CMS include processes to produce and review appropriate metrics data?		
5.3	Do these compliance measures track the following: a) FSTD availability; b) numbers of defects; c) open defects; d) defect closure rates; e) training session interrupt rates; f) training session compliance rating.		

SOLICITUD FSTD
ANEXO F - EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

	AUDIT AREA	CM/PROC. REF.	COMMENTS
5.4	Do the compliance measures support the compliance objectives?		
Comentarios adicionales			

4. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.		
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador	
El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		
El Responsable del sistema de gestión de seguridad (SMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		

SOLICITUD FSTD
ANEXO G - ANÁLISIS DEL CAMBIO

ANEXO G ANÁLISIS DEL CAMBIO DEL OPERADOR FSTD.

De acuerdo a los requisitos para la operación del FSTD establecidos en el ORA.GEN.130 el operador de acuerdo a su sistema de gestión de cambios y modificaciones debe proceder a evaluar la afección del cambio que se quiere realizar independientemente de que requiera aprobación o no por parte de AESA.

Este anexo cuyo fin es informar a AESA de la magnitud del cambio en lo referente a la operación del FSTD deberá completarse y enviarse a AESA junto con las solicitudes de emisión inicial de un nuevo certificado FSTD de una organización que ya posee más certificados, modificación mayor FSTD, extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD y otras solicitudes FSTD como evidencia del análisis del cambio realizado por el operador FSTD.

1. MOTIVO DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL OPERADOR FSTD	
Deberá especificarse el tipo de solicitud que se ha realizado y de la que se ha evaluado el impacto del cambio.	
Emisión de un nuevo certificado FSTD de la organización.	<input type="checkbox"/>
Modificación mayor FSTD.	<input type="checkbox"/>
Extensión del periodo máximo de evaluación recurrente FSTD.	<input type="checkbox"/>
Otras solicitudes FSTD.	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales	

2. ANÁLISIS DEL CAMBIO			
<p>La presente lista de comprobación permite evaluar al operador FSTD el impacto en su organización del cambio que se quiere llevar a cabo. Para ello deberá indicar en la columna denominada "Cambio" (SI/NO) si su sistema de gestión ha evaluado y detectado la necesidad de realizar modificaciones en los diferentes apartados de la operación del FSTD y en la columna de "Ref. Documental" cómo van a realizarse los cambios en términos de modificación de procedimientos o estructura interna y en caso de que no sea necesario realizar modificaciones deberá justificarse este hecho.</p> <p>La evaluación del riesgo asociado al cambio introducido deberá siempre realizarse de acuerdo a lo establecido en el AMC1 ORA.GEN.200(a)(3) apartado (e).</p>			
Apartado	Cambio		Ref. Documental
Evaluación del Riesgo asociado al cambio introducido en la organización por parte del Operador FSTD.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de modificación de la política de calidad del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de incorporación de nuevo personal del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de formación del personal del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

SOLICITUD FSTD
ANEXO G - ANÁLISIS DEL CAMBIO

Necesidad de modificación de las instalaciones del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de incorporación o modificación de medios materiales y aplicaciones de gestión del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de modificación de los procedimientos de Control de Conformidad del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de modificación de los procedimientos de Mantenimiento, Control de Configuración y Medición de Indicadores del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Necesidad de incorporación o modificación de las actividades subcontratadas del Operador FSTD para hacer frente al cambio solicitado.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Comentarios adicionales			

3. RELACIÓN DE PERSONAL QUE HA REALIZADO Y ELABORADO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.		
Equipo de realización del Operador. Nombre	Cargo en el Operador	
El Responsable del sistema de monitorización de cumplimiento (CMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		
El Responsable del sistema de gestión de seguridad (SMS) del operador.		
Nombre:		Firma
NIF:		
Fecha:		